



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA:	Auto sustanciación No. 24
RADICADO:	050013110012-2024-00078-00
PROCESO:	Verbal sumario

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso, Se accede al retiro de la demanda solicitado por la parte demandante, en memorial del 21 de febrero de 2024.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA

Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en

ESTADO No.032 fijados hoy

26 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

PAULA ANDRÉA SÁNCHEZ GÓMEZ

La secretaria

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bba455cbfd89a092c7ac391fc9bd00ea21db6cdfa8b858769f319dd8f940cc94**

Documento generado en 23/02/2024 05:16:02 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>